

ILF BERATENDE INGENIEURE AG (SUCURSAL ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) es una sociedad domiciliada en Ecuador el 11 de mayo de 2015 y su actividad principal es la prestación de servicios, particularmente el asesoramiento en el área de proyectos de ingeniería, tanto a nivel nacional como en el exterior. Su casa matriz se encuentra en Suiza.

Al 31 de diciembre del 2019, el personal total de la Sucursal en el Ecuador es de 1 empleado, sus operaciones son administradas por una empresa local.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros de ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) comprenden los estados de situación, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5 Vehículo y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Vehículo y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de vehículo y equipos comprende su precio de adquisición.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, vehículo y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de vehículo y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículo	5
Equipo de Computación	3

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y de impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.8.1 Prestación de servicios - Se reconocen por referencia al cumplimiento del contrato.

2.9 Gastos operacionales - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.11.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.11.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.11.3 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.12 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.12.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.12.2 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación de vida útil de vehículo y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Banco Internacional S.A. y total	<u>125,700</u>	<u>153,885</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Facturas por emitir (1)	442,000	320,000
Clientes del exterior	33,962	-
Clientes locales	<u>-</u>	<u>32,292</u>
Subtotal	475,962	352,292
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Garantías	<u>5,030</u>	<u>5,000</u>
Subtotal	5,030	5,000
Total	<u><u>480,992</u></u>	<u><u>357,292</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos se originan de ingresos no facturados por US\$ 442 mil y US\$ 320 mil respectivamente, de acuerdo al contrato firmado con el Consorcio Metro Alianza, tal como se indica en la Notas 13 y 16.

6. VEHÍCULO Y EQUIPOS

Un resumen del vehículo y equipos es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo	45,310	45,310
Depreciación acumulada	<u>(34,835)</u>	<u>(25,624)</u>
Total	<u><u>10,475</u></u>	<u><u>19,686</u></u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Clasificación:</i>		
Vehículos	10,195	19,033
Equipos de computación	<u>280</u>	<u>653</u>
Total	<u><u>10,475</u></u>	<u><u>19,686</u></u>

El movimiento de vehículo y equipo es como sigue:

	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<i>Costo:</i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,119	44,191	45,310
Adiciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>1,119</u>	<u>44,191</u>	<u>45,310</u>
Adquisiciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u><u>1,119</u></u>	<u><u>44,191</u></u>	<u><u>45,310</u></u>
<i>Depreciación acumulada:</i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(93)	(16,320)	(16,413)
Depreciación	(373)	(9,288)	(9,661)
Ajustes	-	450	450
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>(466)</u>	<u>(25,158)</u>	<u>(25,624)</u>
Depreciación	(373)	(9,288)	(9,661)
Ajustes	-	450	450
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u><u>(839)</u></u>	<u><u>(33,996)</u></u>	<u><u>(34,835)</u></u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	<u>653</u>	<u>19,033</u>	<u>19,686</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2019	<u><u>280</u></u>	<u><u>10,195</u></u>	<u><u>10,475</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales	556	87
<i>Proveedores del exterior:</i>		
If Beratende Ingenieure	7,955	3,492
If Swiss Holding Ag	4,449	4,547
If Ingenieria Chile Limitada	-	787
	<u>12,404</u>	<u>8,826</u>
 Tarjetas de crédito	 1,438	 612
 Subtotal	 <u>14,398</u>	 <u>9,525</u>
 <i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Anticipo clientes y subtotal (1)	<u>6,316</u>	<u>63,157</u>
 Total	 <u><u>20,714</u></u>	 <u><u>72,682</u></u>
 <i>Clasificación:</i>		
Corriente	20,714	9,525
No corriente	-	63,157
 Total	 <u><u>20,714</u></u>	 <u><u>72,682</u></u>

(1) Corresponde al anticipo recibido por el Consorcio Metro Alianza de USD 240 mil que se va descontando mensualmente en la facturación. (Ver Nota 15 Compromisos)

8. IMPUESTOS CORRIENTES

8.1 Activos y pasivos del año corriente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario IVA y total	<u>26,212</u>	<u>15,955</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuestos por pagar	9,413	8,820
Impuesto a la renta por pagar	<u>50,123</u>	<u>56,263</u>
Total	<u><u>59,536</u></u>	<u><u>65,083</u></u>

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	210,784	254,420
Gastos no deducibles	<u>49,923</u>	<u>29,110</u>
Base gravable	<u>260,707</u>	<u>283,530</u>
Impuesto a la renta causado y cargado a resultados (1)	<u>57,356</u>	<u>62,377</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el Impuesto a la renta para el año 2019 y 2018 se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%.

8.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
SalDOS al comienzo del año	56,263	53,951
Provisión del año	57,356	62,377
Pagos efectuados	<u>(63,496)</u>	<u>(60,065)</u>
SalDOS al fin del año	<u>50,123</u>	<u>56,263</u>

8.4 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2019, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2019, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Reformas a varios cuerpos legales

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que

distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Contribución única y temporal

- Sociedades con ingresos iguales o superiores a 1 millón en el 2018, pagarán en 2019, 2020 y 2021, tomando como límite el 25% del IR causado en 2018:

<u>Ingresos brutos gravados desde (USD)</u>	<u>Ingresos brutos gravados hasta (USD)</u>	<u>Taifa</u>
1,000,000	5,000,000	0.10%
5,000,000	10,000,000	0.15%
10,000,000	En adelante	0.20%

Valor de la multa: US\$1,500 por mes de retraso.

Impuesto a la renta

a) Dividendos, se aplica para dividendos pagados desde el 1 de enero de 2020:

- Distribución a sociedades nacionales y extranjeras estarán gravados: Valor del dividendo *40%*25%= 10%.
- Mantiene aplicación convenio evitar doble imposición. Si no se reporta cadena APS la retención es del 35%.

b) Intereses por préstamos:

- 300% del patrimonio para bancos, seguros y economía popular y solidaria.
- Sociedades y personas naturales intereses deducibles hasta 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores + intereses + depreciaciones y amortizaciones.
- No aplica límite para préstamos APP.

c) Anticipo:

Elimina anticipo obligatorio, se crea voluntario (50% IR causado – retenciones).

d) Otros Impuesto a la Renta:

- Exoneración para empresa nueva y productiva i) Servicios de infraestructura hospitalaria, ii) Servicios educativos, y iii) Servicios culturales y artísticos.
- Es ingreso gravable provisión de jubilación y desahucio no pagados.
- Límite del 150% para patrocinio y eventos artísticos.
- Deducción adicional del 100% patrocinio plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- Deducción adicional 50% seguros de créditos para exportación.
- Son deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal para empleados con 10 años de antigüedad y aportes de fondos de efectivo. (aplica desde el 2021).
- No son deducibles intereses de préstamos realizados para pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. (crédito entre septiembre y diciembre 2019 que supere tasa del BCE).
- Deducción del 1% de donaciones a Universidades y establecimientos “ciencias de la educación”.
- Agentes de retención solo los que consten en el listado. (Se emitirá en el año 2020).

ISD - Impuesto a la Salida de Divisas:

- 180 días para exoneración de pagos por financiamiento (antes 360 días).
- Exonerado crédito con partes relacionadas incluso paraísos fiscales.
- Exonerados dividendos en paraíso fiscal salvo que exista ecuatoriano en la cadena de accionistas.
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.
- Está gravado con ISD capital e interés de préstamos realizados para pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. (crédito entre septiembre y diciembre 2019 que supere tasa del BCE).

9 PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

10 OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
IESS por pagar y total	<u>1,080</u>	<u>432</u>

11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso, si es el caso.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal tiene un cliente y no ha establecido una provisión de cuentas incobrables por estas posibles pérdidas.

Riesgo de liquidez - La responsabilidad final por la gestión de liquidez, es del Apoderado General. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras.

Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	125,700	153,885
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	480,992	357,292
Total	<u>606,692</u>	<u>511,177</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 7)	<u>20,714</u>	<u>72,682</u>
Total	<u>20,714</u>	<u>72,682</u>

12 PATRIMONIO

Capital asignado - El capital autorizado consiste de 2,000 de participaciones de US\$1 valor nominal unitario.

Reservas – El 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital asignado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados - Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidades acumuladas	405,621	213,578
Utilidades ejercicio	<u>153,428</u>	<u>192,043</u>
Total	<u>559,049</u>	<u>405,621</u>

13 INGRESOS OPERACIONALES

La Sucursal realiza la actividad de servicios tal como se describe en la Nota 1:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos por servicios	517,619	510,864
Ingresos financieros	231	1,340
Otros ingresos	<u>-</u>	<u>198</u>
Total	<u>517,850</u>	<u>512,204</u>

14 COSTOS DE OPERACIÓN

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios	90,716	92,104
Gastos de viaje	49,605	37,568
Nómina	57,830	28,915
Alimentación	<u>5,969</u>	<u>6,473</u>
Total	<u><u>204,120</u></u>	<u><u>165,060</u></u>

15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios	58,295	64,580
Generales	13,097	1,040
Depreciaciones	9,211	9,211
Impuestos y contribuciones	8,858	12,299
Otros gastos	2,281	434
Mantenimiento	1,846	2,195
Combustibles	1,135	975
Arriendos	269	269
Servicios básicos	72	-
Publicidad	23	-
Transporte	<u>-</u>	<u>242</u>
Total	<u><u>95,087</u></u>	<u><u>91,245</u></u>

16 COMPROMISOS

El 4 de enero de 2016, se firmó el contrato entre ILF Beratende Ingenieure AG (Sucursal Ecuador) y el Consorcio Metro Alianza cuyo objeto es la prestación de servicios de asesoría técnica en el gerenciamento del Contrato de la supervisión del Metro de Quito.

La cuantía del contrato es de USD 1,2 millones, la Sucursal recibió un anticipo de USD 240 mil que serán descontados en la facturación mensual durante los 38 meses de vigencia del contrato. Los servicios incluyen asesoría en el seguimiento de todos los documentos internos del Consorcio relacionados con el Plan Marco y Plan Máster y procedimientos e instrucciones Qa/Qe a establecer por parte de la fiscalización que involucra a todos los equipos de trabajo del Consorcio; Obra civil, equipamientos e instalaciones, seguridad industrial, patrimonio y medio ambiente. También incluyen el seguimiento de todos los oficios emitidos y recibidos por el Consorcio con relación al contrato de fiscalización con respecto a fechas, asuntos y contestaciones pendientes.

17 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en febrero 28, del 2020 y serán presentados a Casa matriz para su aprobación. En opinión del Apoderado General de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

18 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (28 de febrero del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
